
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMAS COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.262 de fecha 24 de noviembre de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, las siguientes resoluciones:

- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 5032:2024 PRODUCTOS COMÉSTICOS. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 5041:2025 DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 238:2025 AZÚCAR. DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD. (2da. Revisión).
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 5040:2025 SALSAS A BASE DE MAYONESA. REQUISITOS.
- Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 3482-1:2025 MINERALES DE HIERRO Y PRODUCTOS SIDERÚRGICOS. MINERAL DE HIERRO Y REDUCCIÓN DIRECTA. PARTE 1: TÉRMINOS Y DEFINICIONES. (1ra. Revisión).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://www.gacetaoficial.io/gaceta-oficial-43262-2025-11-24>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

24 de noviembre de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*